VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS
OFICINA DE INVESTIGACIONES

ADENDA N.º 1

(28 de octubre de 2026)

"Por la cual se precisan y ajustan los Términos de Referencia de la Convocatoria Conjunta VIP - FAH para la financiación de proyectos de investigación, investigación-creación e innovación 2026-2027"

Que, mediante acto de apertura del 20 de agosto de 2026, la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados dio inicio a la Convocatoria Conjunta VIP - FAH para la financiación de proyectos de investigación, investigación-creación e innovación 2026-2027.

Que, para el desarrollo de la Convocatoria, se dispuso el siguiente cronograma:

Proceso	Responsable	Fecha /2026-2027
Apertura de la convocatoria	Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados	20 de agosto de 2026
Registro del proyecto y presupuesto en el módulo de investigaciones del nuevo SIA	Investigador o investigadora responsable	Desde el 20 de agosto hasta el 15 de septiembre de 2026
Sustentación, debate y retroalimentación de los proyectos en los departamentos. Ajuste de los proyectos con las recomendaciones de los departamentos	Investigadores e investigadoras proponentes, dirección del departamento y colectivos docente	Desde 01 al 15 de septiembre de 2026
Emisión de aval del departamento y facultad	Consejos de Facultad	Hasta 25 de septiembre de 2026
Publicación lista propuestas que cumplen requisitos mínimos	Equipo de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados	Hasta 30 de septiembre de 2026
Evaluación externa y selección final de los proyectos de acuerdo con la Tabla 2.o Subsanaciones	Pares evaluadores y equipo de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados responsable	A partir del 30 de septiembre hasta 20 de noviembre de 2026
Publicación de resultados	Equipo de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados	27 de noviembre de 2026

ucaldas@ucaldas.edu.co www.ucaldas.edu.co PBX (57)(6) 878 15 00 Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia

Inscripción de proyectos a través del módulo de investigaciones del nuevo SIA	Investigador o investigadora responsable	Hasta 11 de diciembre*
Ejecución presupuestal de proyectos beneficiarios	01 febrero 2027	

Que, sin embargo, se advirtió que este cronograma no permite contar oportunamente con los resultados definitivos de la Convocatoria para la concertación de la labor académica del periodo 2027-1.

Que la concertación de la labor académica exige conocer con antelación los proyectos avalados, para reconocer la respectiva descarga investigativa dentro de los planes de trabajo docente.

Que los artículos 209 de la Constitución Política, 3 de la Ley 489 de 1998 y 3 de la Ley 1437 de 2011 imponen a las autoridades administrativas el deber de planeación, coordinación, eficacia y economía en sus actuaciones.

Que la jurisprudencia del Consejo de Estado ha precisado que toda actuación administrativa debe estar precedida de un ejercicio de planeación que permita anticipar sus efectos sobre los demás procesos de la entidad.

Que, en ejercicio de la autonomía universitaria reconocida en el artículo 69 de la Constitución Política y en los artículos 28 y 57 de la Ley 30 de 1992, la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados considera necesario ajustar el cronograma de la Convocatoria.

Que, en consecuencia, se dispone el siguiente ajuste al cronograma:

CRONOGRAMA Y RESPONSABLES DE CADA PROCESO

Proceso	Responsable	Fecha /2026-2027
Apertura de la convocatoria	Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados	20 de agosto de 2026
Registro del proyecto y presupuesto en el módulo de investigaciones del nuevo SIA	Investigador o investigadora responsable	Desde el 20 de agosto hasta el 15 de septiembre de 2026
Sustentación, debate y retroalimentación de los proyectos en los departamentos. Ajuste de los proyectos con las recomendaciones de los departamentos	Investigadores e investigadoras proponentes, dirección del departamento y colectivos docente	Desde 01 al 15 de septiembre de 2026
Emisión de aval del departamento y facultad	Consejos de Facultad	Hasta 25 de septiembre de 2026
Publicación lista propuestas que cumplen requisitos mínimos	Equipo de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados	Hasta 30 de septiembre de 2026

ucaldas@ucaldas.edu.co www.ucaldas.edu.co PBX (57)(6) 878 15 00 Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia

Evaluación externa y selección final de los proyectos de acuerdo con la Tabla 2.o Subsanaciones	Pares evaluadores y equipo de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados responsable	A partir del 30 de septiembre hasta 31 de octubre de 2026
Publicación de resultados	Equipo de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados	04 de noviembre de 2026
Inscripción de proyectos a través del módulo de investigaciones del nuevo SIA	Investigador o investigadora responsable	Hasta 10 de noviembre de 2026*
Ejecución presupuestal de proyectos beneficiarios	01 febrero 2027	

Manizales, 28 de octubre de 2026.

HÉCTOR FABIO TORRES CARDONA
Vicerrector de Investigaciones y Posgrados

NATALIA GARCÍA RESTREPO
Jefe Oficina de Investigaciones

ucaldas@ucaldas.edu.co www.ucaldas.edu.co PBX (57)(6) 878 15 00 Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia